



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2020 00721 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACION NO EFECTIVA ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a los demandados FERNANDO MAURICIO OCHOA CASTAÑO Y ANA PATRICIA GÓMEZ SOSA, con resultado NO efectivo.

Ahora, en atención a la solicitud de emplazamiento presentada por el apoderado, previo a considerarla y atendiendo que de una consulta realizada por la Secretaría del Despacho se encontró que los demandados se encuentran activos en el sistema de seguridad social (archivos 25 y 26), se ordena oficiar a SURA EPS para que le informe al Despacho el nombre del empleador y los datos de contacto de los señores FERNANDO MAURICIO OCHOA CASTAÑO Y ANA PATRICIA GÓMEZ SOSA. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142** hoy **31 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9637f90395b656aa9b93699597947356d7dd007f4ee03e41c57c210d8f9e091f**

Documento generado en 30/08/2023 01:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>